



chateca militançois.

SELLO QVARTO. QVARETA
TA MARAVEHIS, AÑO DE
MIL SETECENTOS NOVENTA
Y OCHO.

D. m. co lo p. t.
D. Juan Parque Onoro vecino y Reg.
pequeno de esta Villa ante Vnd com
mefor proceda a dñs Digo: q. en las elec
ciones de diputados hechas segun costumbres
que pon este Ayuntamiento para el presente
año, se nombró por Recaudador a R. Con
tribuciones a D. José Marin Gaxay
uno de los Capitulares. Y respecto a que
aprobados los Repartim. ya se le han
entregado al perdido los libdos para que
haga la cobranza, sin que haya preciso
de dar las fierras necesarias, cuya con
siderancia es indispensable mayor m. Ac
quando es notorio q. el dñ José no tiene
bienes suficientes para responder y satis
facer, si por razón de esta cobranza se
sultare con algun Alcance: En esta aten
cion siendo preciso y muy conveniente
q. dho Ayuntamiento como que es el res
ponsable a la H. Hacienda acuerdo y de
libreac sobre el enunciado Particular qu-